

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS  
CRILAMIT S.A.**

El seis de julio del año 2020 a las 11h31, vía teleconferencia, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Juntas Generales vigente, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>E mail</b>	<b>REPRESENTANT E LEGAL</b>	<b>CAPITAL PAGADO (USD)</b>	<b>ACCIONE S</b>
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	<a href="mailto:Romero-montalvo@hotmail.com">Romero-montalvo@hotmail.com</a>	CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE	1.058.400,00	1.058.400
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE	<a href="mailto:fabianromero@tecnividrio.com.ec">fabianromero@tecnividrio.com.ec</a>		264.600,00	264.600
<b>TOTALES</b>			<b>1.323.000,00</b>	<b>1.323.000</b>

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Constatado el quorum por parte del Secretario, se encuentra por tanto el cien por ciento del capital social de la compañía que es de un millón trescientos veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América. El Secretario solicita que se remita correo electrónico a la dirección [legal@induvit.com](mailto:legal@induvit.com) para ratificar la comparecencia de los accionistas.

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Carlos Augusto Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Ing. Marcelo Patricio Romero Oñate.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2019.



Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos. El Secretario solicita que en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales se consigne el voto de cada uno de los temas a tratarse a la dirección electrónica [legal@induvit.com](mailto:legal@induvit.com).

**1)** En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, el Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al mismo. Sometido a votación, el doctor Fabián Romero Oñate, no aprueba el informe, mientras que la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. a través de su representante Carlos Augusto Romero Oñate aprueba el informe, por lo que se da por aprobado con el voto afirmativo de 1.058.400 acciones equivalente al 80% del capital suscrito y pagado de la compañía el Informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2019 presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**2)** Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente Ad-Hoc pide que por secretaría se de lectura al mismo. Una vez leído el mismo y sometido a votación, el doctor Fabián Romero Oñate no aprueba el informe de Comisario y añade que la señorita no puede ser Comisaria por expresas disposiciones legales, y que la compañía debe resolver el cambio de este Comisario, la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cía. Ltda. a través de su representante Carlos Augusto Romero Oñate aprueba el informe. Se da por aprobado el Informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2019 presentado a consideración de la Junta General, con el voto afirmativo de 1.058.400 acciones equivalente al 80% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**3)** En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente Ad- Hoc pide que por secretaría se de lectura al mismo. Los accionistas manifiestan que han leído pormenorizadamente el informe y solicitan se someta a votación. El doctor Fabián Romero Oñate, no aprueba el informe, la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cía. Ltda. a través de su representante Carlos Augusto Romero Oñate aprueba el informe. El informe de Auditoría Externa se da por aprobado con el voto afirmativo de 1.058.400 acciones equivalente al 80% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**4)** En relación al cuarto punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Los accionistas manifiestan que han examinado todas y cada una de las cuentas, y piden se someta a votación. El doctor Fabián Romero en concordancia con su votación en los anteriores puntos del Orden del Día, no aprueba los balances puestos a consideración de los accionistas. De su lado la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda.



a través de su representante Carlos Augusto Romero Oñate aprueba el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros os Estados Financieros y notas correspondientes al ejercicio 2019. Así, el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 son aprobados con el voto afirmativo de 1.058.400 acciones equivalente al 80% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

**5) Respecto del quinto punto del orden de día la junta de accionistas resuelve:** por un lado el doctor Fabián Romero se abstiene de votar en virtud de su no aprobación con los estados financieros y otros documentos presentados a la Junta, mientras la empresa Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. a través de su representante Carlos Augusto Romero Oñate aprueba que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019, no sean distribuidas y se mantengan en la cuenta 'utilidades no distribuidas' en espera de una resolucion futura al respecto. Queda aprobado con el voto afirmativo de 1.058.400 acciones equivalente al 80% del capital suscrito y pagado de la compañía, que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019, no sean distribuidas y se mantengan en la cuenta 'utilidades no distribuidas' en espera de una resolucion futura al respecto

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del dia, el Presidente Ad Hoc concede receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, el documento que legitima la representación Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cia. Ltda. Y los documentos conocidos por los accionistas. Se clausura la sesión a las 12H18.

**Dr. Fabián Eduardo Romero Oñate**  
Accionista  
Presidente de la Junta

**Carlos Augusto Romero Oñate**  
Accionista  
Presidente  
Luis Guillermo Romero Salas e  
Hijos Cia. Ltda.

  
**Maria De Lourdes Villacís Carpio**  
Comisario

  
**Ing. Marcelo Patricio Romero O.**  
Gerente General  
Secretario

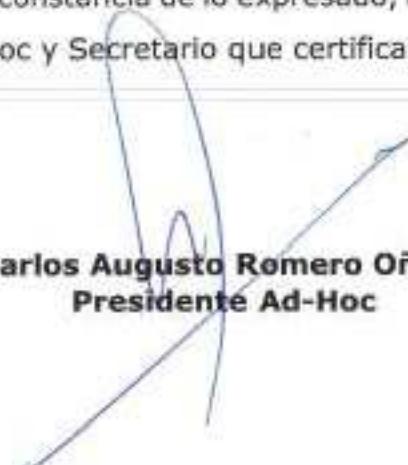
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTALES LAMINADOS Y  
TEMPERADOS CRILAMIT S.A.**

En la ciudad de Sangolquí, el seis de julio del año 2020, a las 11h31 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí Tambillo, previo a instalar la sesión, el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria:

Los accionista presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL PAGADO (USD)	ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE	1.058.400,00	1.058.400
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE		264.600,00	264.600
<b>TOTALES</b>		<b>1.323.000,00</b>	<b>1323.000</b>

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicadas, el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifican.

  
**Carlos Augusto Romero Oñate**  
**Presidente Ad-Hoc**

  
**Ing. Marcelo Romero Oñate**  
**Secretario**